

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las 10:10 horas del día 29 de marzo de 2017, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social, en cumplimiento a lo establecido en el **“ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de septiembre de 2016; y las **Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social**, aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria 2016, por lo que se convocó en calidad de miembros permanentes del Comité a: Julieta Becerril Ramírez, Presidenta Suplente y Lorena Madrazo Limón, Secretaria Ejecutiva Suplente; Víctor Núñez Montoya, Titular del Área de Quejas en su calidad de Asesor del Órgano Interno de Control (OIC); Mariana Gutiérrez Ramírez, Directora de Coordinación y Concertación para la Transparencia y Derechos Humanos como Asesora de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia (UAGCT) y Persona Consejera; María del Carmen Contreras Chávez, Directora de Institucionalización de la Perspectiva y Transversalidad de Género como Persona Consejera; así como a los miembros temporales titulares y suplentes de los diferentes niveles jerárquicos de la Secretaría, que a continuación se enlistan:

Nombre	Nivel jerárquico que representa	Miembro
Enrique Emigdio Herrera Suárez	Dirección General y Asesor de Recursos Humanos	Titular
Erika Yolanda Funes Velázquez	Dirección General Adjunta	Titular
Primitivo Efraín Avendaño Cano	Dirección de Área	Titular
Claudia Erika Espinosa Lara	Dirección de Área	Suplente
Laura Ángeles Roque	Subdirección de Área	Titular
Nelly Vianey Aduato Arriola	Jefatura de Departamento	Titular
Janet Aceves Fragoso	Enlace	Titular
Nadia Adriana Acosta Álvarez	Operativo	Titular
Olivia Acevedo Soto	Operativo	Titular
Miguel Ángel Acevedo Reyes	Operativo	Titular



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Declaración del Quórum Legal, inicio de la sesión. -----

Reunido el Quórum Legal, se declaró formalmente el inicio de la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social. -----

II. Aprobación del Orden del Día. -----

No habiendo ningún comentario u observación, se dio por aprobada. -----

III. Informe Anual de Actividades de 2016. -----

El Informe de Actividades de 2016 fue registrado formalmente en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE) de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----

IV. Calendario de Sesiones. -----

Se aprobó la propuesta de calendario de las tres sesiones ordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social. Para la Primera Sesión Ordinaria, el 29 de marzo de 2017, para la Segunda Sesión Ordinaria, el 17 de junio de 2017 y para la Tercera Sesión Ordinaria, el 20 de octubre de 2017. -----

V. Programa Anual de Trabajo 2017. -----

Se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el cual se integra de los siguientes objetivos:

Evaluación del Cumplimiento

1. Notificar la aprobación del Informe Anual de Actividades (IAA) 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética.
2. Mantener actualizado el directorio de los miembros activos del CEPCI en el SSECCOE.
3. Mantener actualizadas las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI y someterlas a la aprobación de sus miembros.
4. Contar con un Programa Anual de Trabajo PAT 2017.
5. Contar con indicadores que permitan evaluar el Cumplimiento y Desempeño del CEPCI.
6. Mantener actualizado el Código de Conducta de la SEDESOL y someterlo a la aprobación de los miembros del CEPCI.
7. Mantener actualizado el Mecanismo para someter denuncias que incluye el Procedimiento y Protocolo de la SEDESOL y someterlo a la aprobación de los miembros del CEPCI.
8. Promover que los servidores públicos en activo participen en contestar el cuestionario electrónico sobre temas de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI).



9. Contar con un CEPCI eficaz y eficiente en la SEDESOL.

Evaluación del Desempeño

- 10. Realizar cursos de capacitación en coordinación con las áreas de la Unidad del Abogado General, la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género en temas relacionados a los Códigos de Ética y Conducta.
- 11. Dar a conocer el comportamiento ético de los servidores públicos y el funcionamiento y operación del CEPCI.
- 12. Determinar mecanismos que permitan prevenir actos de corrupción y conflictos de interés.
- 13. Atender las quejas recibidas por el posible incumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta de la Secretaría.
- 14. Vincular las actividades del CEPCI con aquellas promovidas por la UEPCI.

Se ratificaron el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Social, las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social, el Mecanismo para atender los casos de Quejas y/o Denuncias por presunto incumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como de las Reglas de Integridad.

En el punto 9 se precisó que la elección que se va a llevar a cabo en este año será para seleccionar a los miembros que ocuparán el cargo durante el periodo 2018-2020. -----

VI. Presentación del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.-----

Se hizo del conocimiento de los asistentes el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016. -----

La Lic. Erika Yolanda Funes, miembro Titular del Nivel Dirección General Adjunta y Directora General Adjunta de Igualdad de Género, se comprometió a enviar un informe de las Delegaciones que ya cuentan con su Pronunciamiento de Cero Tolerancia, así como el sentido del contenido en dicho Pronunciamiento. Asimismo, mantendrá informado al CECPI sobre el calendario que emita InMujeres para llevar a cabo el proceso de capacitación y certificación del Comité, OIC, UAGCT y Personas Consejeras a través de la Secretaría Ejecutiva. -----

Se aprobó que el Comité a través de la Secretaría Ejecutiva o su suplencia llevará a cabo la coordinación de las Capacitaciones instruidas por el InMujeres y la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés y se ejecutarán mediante la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género. -----

IX. Asuntos Generales.-----

Se recibieron el 26 y 27 de febrero del año en curso 5 quejas relacionadas con el incumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como las Reglas de Integridad, aunadas a las relacionadas con el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. -----

Con fundamento en los numerales 3.3.3. y 4.1.2. del "Mecanismo para atender los casos de Quejas y/o Denuncias por presunto incumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta,



así como de las Reglas de Integridad”, se solicitó a los denunciantes mayor información o documentación probatoria y/o acompañarla del testimonio de por lo menos un tercero que ratifique lo dicho, con el propósito de estar en condiciones de presumir la responsabilidad del involucrado. No obstante, únicamente se obtuvo respuesta de uno de los denunciantes. -----

Una vez analizada la procedencia de las quejas, se convocará a la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Quejas, habiendo acordado su realización el próximo 13 de abril de 2017. -----

X. Cierre de la sesión. -----

Al no recibir ningún comentario adicional a los documentos propuestos se dan por aprobados todos y cada uno de los puntos expuestos. -----

Asimismo, se hace constar la asistencia, a través de video conferencia, de la C. Olivia Acevedo Soto, miembro temporal titular del Comité en representación del nivel Operativo. -----

Siendo las 10:57 del 29 de marzo de 2017 se da formalmente por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. -----

Firman para constancia los siguientes miembros del Comité. -----

FIRMAS

Julieta Becerril Ramírez
Presidenta Suplente y Secretaria Ejecutiva

Lorena Madraza Limón
Secretaria Ejecutiva Suplente

Enrique Emigdio Herrera Suárez
Dirección General, miembro Titular y Asesor de Recursos Humanos

Erika Yolanda Funes Velázquez
Dirección General Adjunto, miembro Titular

Primitivo Efraín Avendaño Cano
Dirección de Área, miembro Titular

Claudia Erika Espinosa Lara
Dirección de Área, miembro Suplente



Secretaría de Desarrollo Social

Laura Ángeles Roque
Subdirección de Área, miembro Titular

Janet Aceves Frago
Enlace, miembro Titular

Miguel Ángel Acevedo Reyes
Operativo, miembro Titular

Nadia Adriana Acosta Álvarez
Operativo, miembro Titular

En calidad de Asesores y/o Personas Consejeras firman para constancia:

Víctor Núñez Montoya
Asesor del Órgano Interno de Control

Mariana Gutiérrez Ramírez
Asesora de la Unidad del Abogado
General y Comisionado para la
Transparencia y Persona Consejera

María del Carmen Contreras Chávez
Persona Consejera

